

RESOLUCION N° 388/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DOCUMENTO ORIENTADOR DEL SISTEMA DE LA INFORMACION DE LA GESTION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Pilar, 03 de noviembre de 2022

VISTO y CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación del documento orientador del "Sistema de la Información de la Gestión" presentado por la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, analizado y aprobado por el Comité Política del Conocimiento.

Que, el presente documento se elaboró en el marco del Plan de Mejoras de la UNP y responde a la recomendación de mejora: Aplicar sistema de información que orientan al logro de los objetivos institucionales establecidos en el Plan Estratégico, PE y operacionalizados en los Planes Operativos Anuales, POA.

Por tanto,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR RESUELVE

ART.1°) **APROBAR** el documento orientador del Sistema de la Información de la Gestión de la Universidad Nacional de Pilar, que forma parte de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN

HERRAMIENTAS DE GESTIÓN

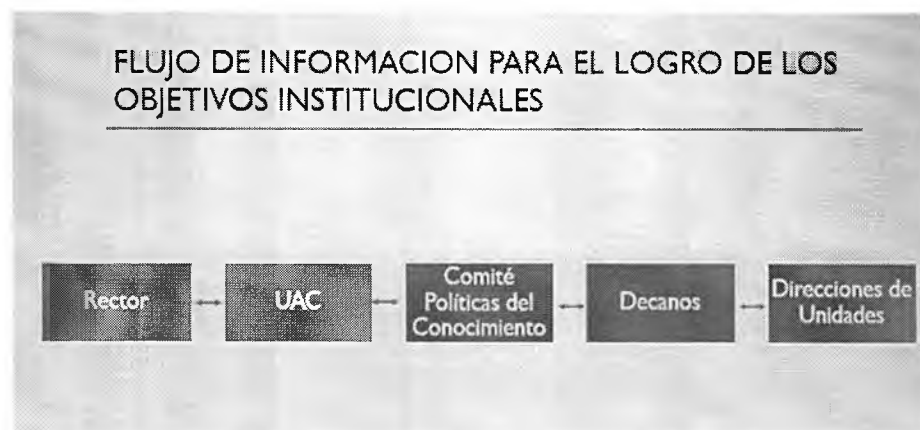
- 
- 1- Proyecto Educativos Institucional. UNP.
 - 2- Plan Estratégico. UNP.
 - 3- Plan de Desarrollo. CARRERAS.
 - 4- Plan de Mejoras.
 - 5- POA de cada unidad (Matriz Única)



RESOLUCION N° 388/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DOCUMENTO ORIENTADOR DEL SISTEMA DE LA INFORMACION DE LA GESTION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Pilar, 03 de noviembre de 2022



Procedimientos:

- Todas las instancias establecidas en el organigrama de la UNP, deben contar con sus respectivos planes operativos anuales, POA en un formato único establecido por la Institución.
- El Comité Política del Conocimiento selecciona las líneas estratégicas a ser trabajadas anualmente. A partir de estas líneas, las Unidades Académicas elaboran los Planes Operativos, que deberán ser aprobados en forma institucional y remitidos a las Direcciones Generales respectivas para el análisis de pertinencia. El plazo de entrega propuesto es en el mes de noviembre del año anterior a la implementación.
- El Comité Políticas del Conocimiento, elabora el POA consolidado por cada Dirección General para su posterior entrega a la Dirección de Planificación, instancia donde se elabora el POA general de la UNP. Una vez concluido será remitido al CSU para su aprobación.OBS: Consolidado de planes: Procedimiento de sistematización global de objetivos, actividades en un solo documento de cada Dirección General.
- La Unidad de Aseguramiento de la Calidad conjuntamente con las Unidades de calidad de las Facultades realizarán el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Ejecución del POA, de acuerdo el flujo de la información institucional

RESOLUCION N° 388/2022**POR LA CUAL SE APRUEBA EL DOCUMENTO ORIENTADOR DEL SISTEMA DE LA INFORMACION DE LA GESTION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR**

Pilar, 03 de noviembre de 2022

Calendarización de entrega de documentos:

CALENDARIZACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTOS.		
MESES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
Noviembre de 2022	Entrega de objetivos estratégicos seleccionados para el año.	Comité Política del Conocimiento a Direcciones o responsables de cada Unidad al interior de las Facultades.
Diciembre de 2022	Entrega de POAs de las Unidades a las Direcciones Generales.	Responsables de las Facultades, previa aprobación Institucional
Diciembre de 2022	Elaboración del POA consolidado por Direcciones Generales y remisión a la Dirección de Planificación.	Comité Política del Conocimiento. Dirección de Planificación.
Diciembre de 2022	Elaboración, presentación y aprobación por el CSU el POA de la UNP	Dirección de Planificación. Consejo Superior Universitario
Diciembre. (Primera quincena)	Presentación de informe de ejecución del POA 2022.	Comité Política del Conocimiento.
Diciembre. (Segunda quincena)	Consolidación global de los informes de toda la UNP que respondan a los objetivos institucionales y misionales que sirvan de insumos para la rendición de cuenta .	Dirección de Planificación
Diciembre (29)	Rendición de cuentas públicas.	Rector.
Enero a Diciembre.	Orientación, monitoreo y evaluación	Unidad de Aseguramiento de la Calidad.

ART. 2º) COMUNICAR y archivar.

Elsa de Bricchi
Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
Rector -UNP